

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro a su cargo, sírvase incorporar una más, de Protocolización de los documentos de la compañía panameña **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC**, relativos al Registro de Accionistas de la compañía extranjera que a su vez es Accionista de la compañía ecuatoriana **CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL ECUTRESS S.A.**, consistente en lo siguiente:

1. Una foja útil emitido por el Registro Público de Panamá, del cual se desprende la certificación de que la compañía **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC**, está legalmente constituida en Panamá, que se encuentra legalmente registrada y vigente debidamente apostillado;
2. Cuatro fojas útiles de las que se desprende el Poder otorgado por la compañía **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC** a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN MANTILLA JARA**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 100161484-9, debidamente apostillado;
3. Cinco fojas útiles que contienen el pacto social de Constitución de la compañía **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC**, debidamente apostillado;
4. Una foja útil al tenor del Certificado otorgado por la Junta Directiva de la compañía **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC**, de la cual se desprende que el señor **JUAN PAULO BENITEZ NIETO**, es propietario del cien por ciento (100%) de las acciones de dicha empresa; y,
5. En una foja útil la copia de la cédula de ciudadanía de la apoderada de la compañía **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC** en el Ecuador.

Usted señor Notario se servirá adicionar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento.



Dra. Rocio Ardrade C.
Mat. Prof. No. 10795 C.A.P.

PROTOCOLIZACIÓN DE:

LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA PANAMEÑA J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC, RALATIVOS AL REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL ECUTRESS S.A.

FECHA:

31 DE AGOSTO DEL 2010

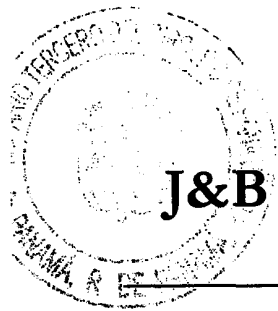
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 1 COPIA

HJML





J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC.

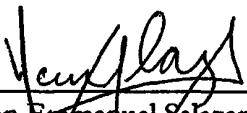
(Constituida en Panamá)

CERTIFICACION

Nosotros, **VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA, LILIA JUDITH TOVAR DE LEON** quienes constituyen todos los miembros de la junta directiva de la sociedad **J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC.**, debidamente inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá a la Ficha 635217 (denominada en lo sucesivo en este documento como la "Compañía"), por este medio certificamos que lo siguiente:

- Que la Compañía solamente ha emitido el Certificado de Acciones No.1 por cien (100) acciones a favor de **JUAN PAULO BENITEZ NIETO**

Dado en la Ciudad de Panamá a los dieciocho (18) días del mayo del dos mil diez (2010).


Vernon E. Salazar Zurita
Presidente


Lilia Judith Tovar De Leon
Secretaria


Delio Jose De Leon Mela
Tesorero



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Tercero de Circuito de Panamá, con cédula
No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (las)
persona (s) que firmo (firmaron) el presente
documento, su(s) firma(s) es(es) auténtica (s)
(ART 1736 C.C. Art. 835 C.J.) **20 MAYO 2010**

Panamá


LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero



181
6895
0027
20 05 10
P.B. 1031

REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

178
6825
0032
20 05 10
P.B. 1031

REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

004.00



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

RAUL IVAN CASTILLO SANJUR

Es autentica del funcionario que el dia 20

de MAYO año 2010

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 21 de MAYO año 2010

150/AS

Autenticación N° 315311/C

Firma del funcionario

Julia M. McKay
Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

(responsabilidad alguna este CONSULADO).



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA**

Autenticación N° **357** CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede,
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

JULIA M. MCKAY
Firma Autorizada

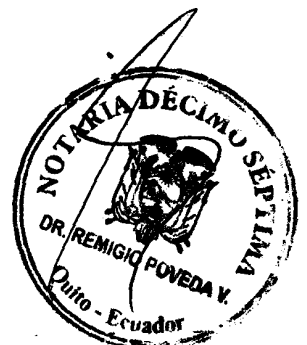
Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

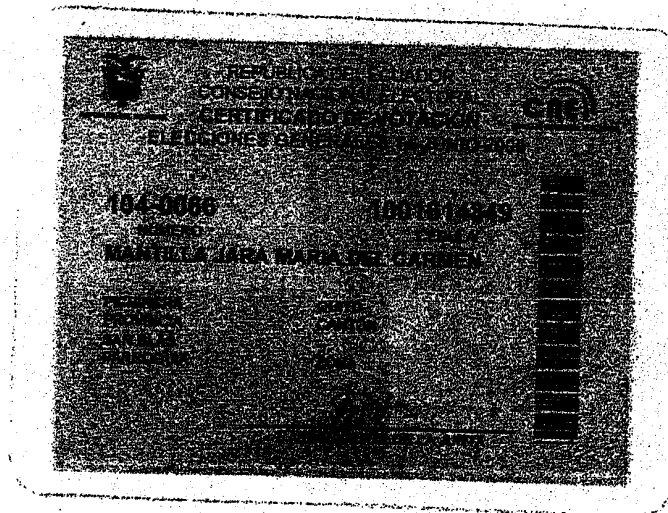
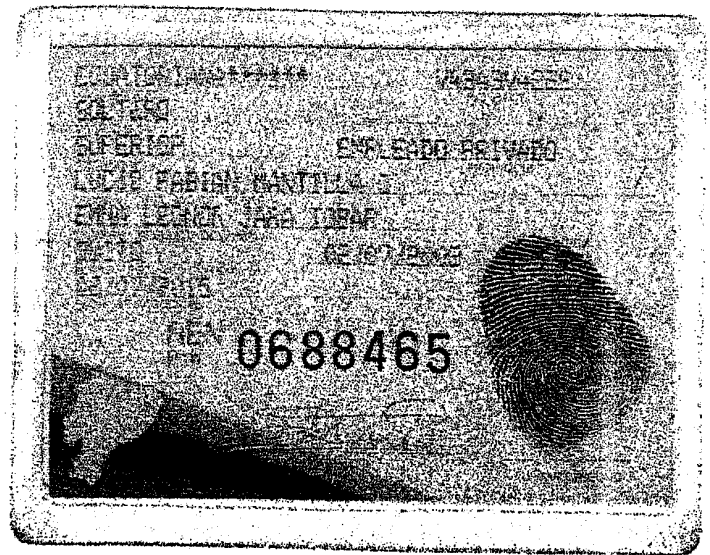
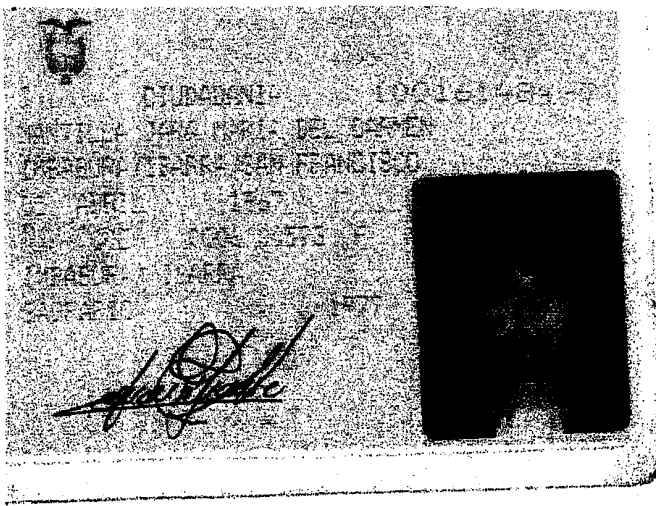
Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá **25 MAY 2010**

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).





RUC: 1001614849001

DIRE: URB. CONDADO CALLE R N73-84 Y CALLE L



Dr. Remigio Poveda Vargas

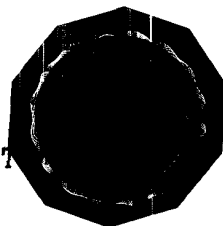
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Doctora Rocío Andrade C., con matrícula profesional número diez mil setecientos noventa y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA PANAMEÑA J&B BUSINESS AND INVESTMENT INC, RALATIVOS AL REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL ECUTRESS S.A..- Quito a, treinta y uno de agosto del dos mil diez. Firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-



Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolización.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.